



**X Coloquio Internacional sobre Gestión
Universitaria en América del Sur**
"Balance y prospectiva de la Educación Superior en el marco
de los Bicentenarios de América del Sur"
Mar del Plata 8, 9 y 10 de Diciembre de 2010

LOS CUERPOS ACADÉMICOS COMO GENERADORES DE CONOCIMIENTO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Luis Iván Sánchez Rodríguez.

isancher@uat.edu.mx.

Teresa Guzmán Acuña.

tjguzman@uat.edu.mx.

Ana María Martínez Bocanegra.

ana_mtz_b@hotmail.com.

Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Área Temática: 10.-La gestión de la investigación y la transferencia.

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

8, 9 y 10 de diciembre de 2010

Índice

| | |
|---|-----------|
| Resumen | 3 |
| Antecedentes | 4 |
| El papel de los Cuerpos Académicos dentro de las Universidades Públicas. | 6 |
| Responsabilidades y Retos de los CA ante el Desarrollo Social y Económico. | 8 |
| Bibliografía | 10 |

LOS CUERPOS ACADÉMICOS COMO GENERADORES DE CONOCIMIENTO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Resumen.

En su evolución y transición las Universidades Públicas han asumido la función investigativa para la generación de conocimiento, en su contribución en el desarrollo social y económico.

En esta evolución emergen los Cuerpos Académicos como una nueva forma de organización de los sujetos que hacen posible la producción, transferencia y aplicación de los resultados de investigación.

En este nuevo escenario quienes forman parte de los Cuerpos Académicos transitan del trabajo aislado al trabajo colegiado atendiendo Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento sobre objetos comunes entre sus integrantes por una parte, y de objetos de conocimientos transversales a través de redes de intercambio y colaboración.

La presente comunicación tiene por objeto demostrar y contextualizar cuál es el papel de los Cuerpos Académicos dentro de las Universidades Públicas, cómo estos han cambiado las formas de investigar, transferir y aplicar el conocimiento, así como cuáles son sus responsabilidades y retos ante el desarrollo social y económico.

Palabras Clave:

Cuerpos Académicos, Investigación, Generación de Conocimiento y Universidades Públicas.

Antecedentes

Las instituciones educativas habían sido vistas como las responsables de la generación del conocimiento, la cumbre del saber era la Universidad, en la cual los académicos producían nuevos saberes, la transmisión de los mismos se llevaba a cabo de manera plausible, pero lenta, en contraparte del hoy, con el acelerado crecimiento de los medios tecnológicos, la globalización y la conformación de la Sociedad del Conocimiento, las Universidades se encontraron con la imperiosa necesidad de generar nuevas reformas que cubrieran las demandas de generación de fuentes innovadoras de conocimiento, así como la divulgación del mismo, por ello los cuerpos académicos, como órganos colegiados nacieron en las universidades tras las políticas del PROMEP durante la administración 2001-2002, en dicha reforma se plantea la necesidad de contar con recurso humano que se constituyera como una colectividad generadora de conocimiento innovador y de alto impacto académico en la vida universitaria.

De acuerdo a Rubio-Oca (2003) los cuerpos académicos son grupos de profesores de tiempo completo que comparten una o varias líneas de generación o aplicación del conocimiento (LGAC) en temas disciplinares o multidisciplinarios y un conjunto de objetivos y metas académicas.

Burton Clark (1998) define a un cuerpo académico como una celda dual a la cual pertenece un académico a un campo profesional, una disciplina o asignatura y a una institución. Estas celdas se caracterizan en que sus integrantes comparten objetivos y metas académicas.

En la lógica de las políticas federales hacia las universidades públicas del país impulsadas principalmente por el PROMEP, la percepción del trabajo en equipo se fundó sobre la idea de que la labor académica en las instituciones debía de realizarse por grupos o equipos de trabajo, más aún cuando se trataba de temas que requerían atención multidisciplinaria o interdisciplinaria. Y que la organización misma de las universidades ya promovía la atención colegiada de prácticamente todas las labores que le concernía a la academia. (SEP, 2006)

Por esta razón, la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través del PROMEP desarrolló estrategias para promover en las universidades públicas el entendimiento de

la organización de los profesores bajo la estructura académica denominada “cuerpo académico”. (SEP, 2006)

Bajo estas estrategias, un cuerpo académico (CA) es definido , como “un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas afines de investigación (estudio), cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos, además de que a través de su alto grado de especialización, los miembros del conjunto ejerzan la docencia para una educación de buena calidad,... proveen el sustento de las funciones académicas institucionales y contribuyen a integrar el sistema de educación superior del país.

Tal fue la importancia y fuerza de esta figura que la SEP la consideró como “la fuerza motriz del desarrollo institucional, forman recursos humanos de profesional asociado, licenciatura y posgrado; garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales; autorregulan el funcionamiento institucional; propician ambientes académicos de gran riqueza intelectual; y finalmente, prestigian a la institución”. (SEP, 2004) Con este impulso y la súbita importancia que tomó de pronto este nuevo concepto, del cual no se tenía la menor idea, los CA arribaron a las universidades públicas del país.

Existen una serie de requisitos que los integrantes de dichos cuerpos deben cubrir, entre ellos se encuentran: tener nombramiento de tiempo completo, tener preferentemente el grado de Doctorado, mínimo Maestría, poseer Perfil PROMEP, producción académica, así como perfil de trabajo colaborativo para: participar permanentemente en las actividades y proyectos del Cuerpo Académico, publicar colegiadamente con los Integrantes y colaboradores del Cuerpo académico en publicaciones diversas, atendiendo las LGAC del mismo, colaborar en la organización de eventos, colaborar activamente en las actividades de apoyo al mejoramiento y fortalecimiento de los programas académicos.

PROMEP señala como rasgos invariantes de los cuerpos académicos los siguientes:

- Alta habilitación académica.
- Intensa vida colegiada.
- Alto compromiso institucional.
- Importante participación en redes de colaboración e intercambio académico.

Debido a la alta injerencia que estos grupos tienen en la docencia, en la vida académica y la investigación, es que en la actualidad se encuentran en pleno desarrollo dentro de las Universidades, actualmente se cuenta con un total de 486 Cuerpos Académicos reconocidos por PROMEP dentro de las áreas de Educación, Humanidades y Artes dentro de las Universidades Públicas Estatales y Afines, de los cuales 58 son Cuerpos Académicos Consolidados, 119 en Consolidación y 309 en Formación.

Entre las características de esta subdivisión realizada por PROMEP se encuentran:

CA Consolidados:

- Sus integrantes logran generar conocimiento innovador que impacta directamente en la vida académica y social donde se contextualizan.
- Son docentes de tiempo completo, cuenta con perfil PROMEP y apoyan en la generación de nuevo recurso humano.
- Son organizadores de eventos como congresos, o seminarios donde se promueve la investigación, difusión e intercambio del conocimiento académico.

CA en Consolidación:

- Más de la mitad de sus integrantes se encuentran generando investigaciones que redundan en generación de conocimiento innovador.
- La mayoría tienen perfil deseable PROMEP y participan conjuntamente con otros cuerpos académicos, así como en la docencia y formación de recurso humano.

CA en Formación:

- Tienen identificados a sus integrantes, de los cuales al menos la mitad tiene el reconocimiento del perfil deseable.
- Tienen definidas las líneas de generación de conocimiento.

Los docentes integrados a los Cuerpos Académicos han elevado la voz para exigir la calidad en las instituciones de educación superior, sin embargo, aún hace falta que sus acciones impacten de manera positiva no solo a la comunidad escolar, sino también a la sociedad en general, de la cual se atiendan sus demandas y se solucionen sus problemáticas con la puesta en marcha de investigaciones y proyectos destinados a los más desfavorecidos.

El papel de los Cuerpos Académicos dentro de las Universidades Públicas.

La Universidad Pública como institución generadora de conocimiento y de impacto en los individuos como sociedad, tiene en su haber la necesidad de innovar en la formación de sus estudiantes y en su grado de injerencia en la transformación del tejido social.

En ello los Cuerpos Académicos juegan un papel principal, al ser los responsables de crear Líneas de investigación y generación de conocimiento que atiendan las demandas y necesidades educativas.

Sus formas de investigar se especializan en las líneas que enmarcan su actuar, sin embargo, generalmente se les ha demandado un mayor impacto en la aplicación y transferencia del conocimiento generado, es decir se debe buscar ir más allá de la publicación de textos en papel y buscar resultados visible que permitan tanto al grupo como a la institución obtener el reconocimiento e impacto social que se ha estado buscando desde hace ya varios años.

Por su parte Fresán Orozco (s.a) señala que la importancia de los cuerpos académicos dentro de las Instituciones educativas se encuentra en que:

- Son la fuerza motriz del desarrollo institucional.
- Garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales tanto educativos como de generación y/o aplicación del conocimiento.
- Son los promotores de la difusión y aplicación de nuevos conocimientos en su entorno.
- Auto-regulan el funcionamiento institucional.
- Enriquecen la vida académica institucional a través del intercambio de la experiencia e información con sus pares en otras instituciones.
- Propician ambientes académicos de gran riqueza intelectual. .
- Le dan prestigio a la institución.

Sin embargo esto no se lograra si los cuerpos académicos se visualizan como entidades aisladas dentro de la institución, o si únicamente se han creado con el ferviente propósito de la remuneración económica federal en la cual gozan de cierta libertad y autonomía, esta reforma de creación de redes colaborativas y grupos de trabajo no se legisló para que de manera casi inmediata y mágica resolviera todos los problemas educativos e institucionales del país, si no que más bien ha estado dirigida a fomentar el

trabajo en equipo y a la verdadera ponderación del conocimiento a generar ese “saber por saber” y no por ganar.

Se conoce bien que el trabajo colaborativo no es nada fácil y que tal como lo afirma Acosta (2006:86) hay factores como la edad, el género, la formación previa, el ambiente laboral y las relaciones interpersonales que inciden, se quiera o no, con la disposición para hacerlo, sin embargo si se plantean y analizan los beneficios no solo institucionales, si no también personales que se pueden obtener la recompensa es mayor y los logros obtenidos son mucho más fructíferos y de mayor alcance.

La participación activa de los cuerpos académicos dentro de las instituciones también permea las relaciones de esta con sus pares, al constituir redes colaborativas, incluso no solo en el ámbito nacional si no también con las universidades del extranjero, lo que fortalece la movilidad y la difusión del conocimiento.

Ante ello la exigencia hacia las autoridades en el hecho de dar mayor importancia a los académicos que luchan por lograr una mejor calidad educativa, Fresán Orozco (s.a) señala que los espacios de participación social de los cuerpos académicos se rigen en las siguientes actividades:

- Como representativos de los diferentes sectores universitarios. Lo que genera un mayor prestigio a nivel institucional y hacia el exterior.
- Participan en la construcción y aprobación de la normatividad institucional. Es decir su compromiso esta en alzar la voz y gestionar la mejora educativa y más beneficios para comunidad académica y estudiantil.
- Participan en la generación de recurso humano y en la difusión del conocimiento a través de organización de congresos, seminarios y talleres, dirigidos a la población en general y la comunidad estudiantil.

Es decir se debe potenciar la capacidad de actuar de los cuerpos académicos, en ello los directivos deben de poner especial énfasis, al ser las células generadoras de investigación que detectan las necesidades y trabajan colegiadamente para su resolución, su trabajo es permanente, pero se ha demeritado al verse más como un requerimiento político que como una estrategia efectiva en el ámbito institucional.

Responsabilidades y Retos de los CA ante el Desarrollo Social y Económico.

El docente universitario ha sido a través de los tiempos el eje sobre el cual giran muchas especulaciones, en primera instancia su labor se ha coartado a por diferentes aspectos: Las instituciones educativas, el gobierno y las políticas, entre otras, sin embargo su práctica-aunque desmeritada el día de hoy- sigue encontrándose ante problemáticas y dificultades que impiden la competitividad de su actuar social.

En estas mismas circunstancias se encuentran los Cuerpos Académicos hoy en día, se les ha exigido investigación, docencia, vinculación, gestión y divulgación del conocimiento de manera colegiada como si fuera una tarea sencilla, sin embargo, muchos de ellos si se encuentran realmente comprometidos con la calidad educativa en las aulas, con lo que pasa dentro y fuera del contexto institucional, por aquellos menos desfavorecidos que exigen oportunidad para incorporarse a la vida escolar o productiva, por la resolución de problemas comunes pero de alto impacto social.

Se debe buscar por ende la transformación e innovación educativa como una tarea conjunta entre todos los sujetos e instituciones, se debe vislumbrar que lo que ocurre dentro de la escuela repercute directamente al ámbito social, y son problemas que no se pueden ocultar y que urgen resolver, a fin de lograr un equilibrio en todos los ámbitos sociales del país.

Ante ello los retos fundamentales que pueden atribuirse a los cuerpos académicos son:

- Consolidación de nuevos proyectos. Que redunden en un mayor impacto social y en la elevación de la calidad de vida de la sociedad, atendiendo problemas de esta índole, fortaleciendo la relación Universidad-Sociedad, a través de la investigación, difusión y divulgación científica.
- Promover el desarrollo de redes de cooperación e intercambio. No solo a nivel de académicos, sino también en la inclusión de estudiantes que posteriormente se formen como nuevo recurso humano productivo académicamente y para la sociedad.
- Innovar en las prácticas docentes, sustentándolas de métodos y técnicas innovadores con la aplicación de nuevos conocimientos.
- Evaluar y asegurar la calidad de los procesos académicos. A través de su participación activa en la vida universitaria y en la propuesta de nuevas reformas que coadyuven a una elevación de los procesos educativos.

- Potenciar la ciencia y la tecnología en el país. Un área que está casi abandonada en México, la cual debe rescatarse si se desea competir a nivel mundial con los estándares establecidos por las naciones desarrolladas, con ello se logrará una mayor injerencia en áreas que generen una transformación social.
- Generar nuevos Cuerpos Académicos. Con la generación de nuevo recurso humano que cree nuevas líneas de generación y aplicación del conocimiento, que redunden en un conocimiento innovador aplicable a distintas áreas.
- Lograr un mayor número de Cuerpos Académicos Consolidados.
- Evaluar el actuar e impacto real de los cuerpos académicos dentro de las universidades y el ámbito social.

El nivel de compromiso que cada grupo de trabajo tenga con el logro de objetivos no solo individuales si no también del constructo social, se reflejará en el grado de inferencia que este tenga a nivel micro y macro institucional, así como en el logro de metas y consolidación del cuerpo académico.

Se debe de tener muy en cuenta que el ámbito de actuar de los cuerpos académicos repercute directamente en el bienestar social y económico de un país, al ser ellos los encargados de realizar investigación, de generar propuestas, de elaborar resultados y de problematizar a fin de encontrar nuevas vías de solución ante situaciones inciertas, también por ser un eje central de las Universidades públicas, por representarlas y hablar del trabajo que se lleva dentro y fuera de las aulas, debido principalmente a que la Universidad no puede encontrarse ajena a las necesidades de la sociedad, ante los cambios vertiginosos las exigencias son cada vez mayores, ante ello la comunidad universitaria debe sumar esfuerzos para cubrir las demandas de su contexto inmediato y encontrarse a la altura de las demandas globales. Para ello resulta necesario que se dejen de realizar las cosas solo en papel, más bien resulta inminente que para el logro de buenos resultados se pongan en práctica real las nuevas reformas, aun a través del ensayo y error, de esta manera se aprenderá mucho más que solo imaginando lo que podría llegar a suceder.

El reto educativo esta hoy en día situado en fortalecer los cuerpos académicos, en que ellos sean la base de la comunidad universitaria, ante ello el escenario es aún confuso, sin embargo, no se considera imposible, principalmente por los avances tan provechosos que hasta el día de hoy ha contraído la formación de dichos cuerpos a las Universidades públicas.

Conclusiones

A casi diez años de la llegada de la figura de los cuerpos académicos a las universidades mexicanas, la experiencia de implementación y de desarrollo de los CA ha permeado una nueva cultura del trabajo colegiado. La evolución en el número de cuerpos académicos consolidados y en consolidación ha sido constante y permanente. Consolidar un CA no es un trabajo de la noche a la mañana y que se requiere trabajar muy cercanamente con los miembros, en ocasiones sugerir, conciliar, apoyar pero sobre todo respetar las decisiones que se toman al interior.

Estos diez años han sido los más difíciles pues se vencieron resistencias, se transformaron inercias personales que mantenían a los académicos aislados del resto de sus colegas. Poco a poco se ha ido modificando paradigmas sobre el trabajo individual, siendo cada vez mayor el número de publicaciones conjuntas, el involucramiento de los cuerpos académicos en el fortalecimiento de los programas educativos, al mismo tiempo los directivos y administrativos han aprendido a respetar la autonomía de éstos.

El propósito fundamental del trabajo colegiado y el del trabajo en equipo ha sido el de incrementar la calidad del trabajo de investigación y de conjuntar esfuerzos colaborativos que permitan formar, apoyar, desarrollar a más y mejores profesores investigadores que apliquen y generen conocimiento. El objetivo parece ir dando resultados, aunque en un primer momento su aplicación y ejecución no haya sido de la forma adecuada.

Es importante remarcar que los Cuerpos Académico actualmente registrados están generando nuevas dinámicas de trabajo tanto entre los miembros como en el resto de la comunidad académica de estas dinámicas se desprenderán nuevas líneas de investigación y más participación de integrantes y colaboradores, lo que favorecerá el desarrollo de la generación de conocimiento en las universidad públicas.

Tal como dice Manuel Gil Antón (2006) “El denominador común, con las variaciones propias de las distintas tribus que conforman al mundo académico, es el compromiso con una confluencia colegiada —ser colegas — y pactar trabajo convergente, no “en bola”, para potenciar la enseñanza, el descubrimiento, la integración del saber y su divulgación. Critican sus borradores, conversan sobre los retos de la docencia, se hacen

cargo de los dilemas de sus instituciones y de la vida universitaria... La vida, no el cartabón; el proceso del saber que se comparte, no el formulario a llenar anualmente, atado al dinero. Creo que en ese conjunto sí se presentan grupos con dinámicas reales de colegialidad: otros no lo son, pero acumulan los indicadores.”

Bibliografía.

Acosta Silva, Adrian. (2006) Señales Cruzadas: Una Interpretación Sobre las Políticas de Formación de Cuerpos Académicos en México. [Artículo en línea]. Publicado en Revista de la Educación Superior, JULIO-Septiembre, año/vol. XXXV (3), número 139 Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) Distrito Federal, México. Pp.81-92. [Fecha de Consulta: 03-09-2010] en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/604/60413905.pdf>

Clark, Burton (1998). Crecimiento sustantivo y organización innovadora: nuevas categorías para la investigación en educación superior, Perfiles Educativos (México) Tercera época, vol XX num 81

Garay Sánchez, Adrián de (2009). Las Áreas de Investigación y los Cuerpos Académicos: las tensiones y efectos entre dos espacios de organización de la investigación en la UAM. [Artículo en línea]. Publicado en Reencuentro, Núm. 55, agosto-sin mes, pp. 18-23. [Fecha de Consulta: 08-09-2010] en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=34012024004>

Gil Antón Manuel. (2006) Cuerpos académicos ¿Rumbo o requisito formal? Periódico la crónica de hoy. Publicado 18 de septiembre 2006 y consultado en línea marzo del 2010 en http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=261699

Grediaga, Rocío; Rodríguez, José; Padilla, Laura. (2004). Políticas Públicas y cambios en la profesión académica en México en la última década. Ed. ANUIES. México, D.F.
Magaña, Martha, Lepe, Francisco. (2003). Análisis de los cuerpos académicos en la Universidad de Colima. Memoria de su Planeación y desarrollo. Ed. Universidad de Colima. Colima, México.

Macías Carlos (2004) Estado y perspectivas de la Investigación en las Instituciones de Educación Superior en la Región Sur-Sureste, ANUIES

Investigación y docencia en el marco de los Cuerpos Académicos. La Experiencia de la Universidad de Quintana Roo. Ponencia Presentada El Foro Consultivo Científico y Tecnológico. México.

PROMEP (2010). CUERPOS ACADÉMICOS RECONOCIDOS POR PROMEP.

Fecha de la consulta: 11/11/2010 en:

<http://promep.sep.gob.mx/ca1/firmadopalabraMEJORA.php>

Rubio-Oca (2003) Documento presentado en la Universidad Autónoma de Yucatán.
Mecano escrito.

SEP (2004)

SEP (2006)